



# MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase emitir la siguiente: REFORMA AL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 447-2006 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2006.

## ACUERDO GUBERNATIVO No. 76-2012

Guatemala, 9 de abril del 2012

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Gubernativo número 447-2006, de fecha 24 de agosto de 2006, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, creó la plaza de Quinto Viceministro de Gobernación, con jurisdicción y sede en el Departamento de El Petén.

### CONSIDERANDO:

Que para lograr mayor eficacia en el combate del narcotráfico, se debe ampliar y modificar la jurisdicción y sede del referido Quinto Viceministro de Gobernación, por lo cual es necesario emitir la disposición legal correspondiente.

### POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literal e), 195 y 200 de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en lo establecido en los artículos: 195 de la Carta Magna; y 16 y 27 inciso j) del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo.

### EN CONSEJO DE MINISTROS

### ACUERDA

Emitir la siguiente:

**REFORMA AL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 447-2006 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2006.**

Artículo 1. Se reforma el artículo 1, el cual queda así:

"Artículo 1. Crear la plaza de Quinto Viceministro de Gobernación. La jurisdicción de dicho Viceministro será en toda la República de Guatemala y su sede en el Municipio de Guatemala, departamento de Guatemala."

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América.

### COMUNIQUESE

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA



Ingrid Rosales Baldetti, Eliza Vicepresidenta de la República

Héctor Medardo López Bonilla, Ministro de Gobernación



Pavel Vinicio Centeno López, Ministro de Finanzas Públicas



Harold Caballeros, Ministro de Relaciones Exteriores



Ulises de Anzueto Gurrón, Ministro de la Defensa Nacional



Cynthia Carolina del Aguila Mendizabal, Ministra de Educación



Alejandro Sinibaldi, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Carlos Francisco Cuervo Solares, Ministro de Trabajo y Familia Social



Sergio de la Torre Gimeno, Ministro de Economía



Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Francisco Alfredo Arredondo Mendoza, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



Carlos Enrique Barón Chojel, Ministro de Cultura y Deportes



Lic. Gaspar Pablo Martínez Liza, Secretario General de la Presidencia de la República



Maritza Roxana Schenker García, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales